Municipalidad de Crespo
2026

Nota

Número: DEC26-2026-1027-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS
Viernes 23 de Octubre de 2026

Referencia: Decreto aprobacion contrato de comodato Fundacion Un Angel de Argentina mamografo

A: Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Carlos Oscar Holzheuer (SP), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Francisco Ferrer (CAJRH#SGDH), Eliana Maria Guadalupe Wendler (DDH#SGDH), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Carla Anabella Pfeiffer (AI#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

El Contrato de Comodato suscripto entre la Fundación “Un Ángel de Argentina” y la

Municipalidad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado Contrato, la Fundación da en comodato a la Municipalidad:

1. Mamógrafo marca FUJIFILM, modelo AMULET (Mammo Unit);
2. Sistema de radiografía computada AGFA CR 35-X integrado por: digitalizador CR 35-X, con capacidad de procesamiento de entre 40 y 60 chasis por hora; licencias MUSICA Workstation, MUSICA 3 y MUSICA mamografía; computadora Workstation para técnico radiólogo; monitor BARCO de grado médico; chasis para mamografía; licencia DICOM Print, que permite la impresión en papel o placa láser o térmica; licencia DICOM Send, configurable con cualquier sistema PACS; licencia DICOM Worklist, que permite la conexión con sistema de turnos;
3. Impresora AGFA DRYSTAR AXXYS de calidad mamográfica;
4. 4 chasis mamográficos.

Que los bienes detallados en los puntos 2, 3 y 4, se encuentran instalados y en funcionamiento en el Edificio NIDO, en poder del municipio. El mamógrafo detallado en el punto 1 se instalará y funcionará en el mismo Edificio.

Que los bienes se destinarán exclusivamente a la realización de estudios mamográficos.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T A:

Art.1º.- Apruébese *ad-referéndum del Concejo* Deliberante el Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Crespo, representada por su Presidente Municipal, Dr. Marcelo Claudio Cerutti, y la Fundación “Un Ángel de Argentina”, representada por su Presidente, Paola Romina Eberle, a través del cual Fundación da en comodato a la Municipalidad:

1. Mamógrafo marca FUJIFILM, modelo AMULET (Mammo Unit);

2. Sistema de radiografía computada AGFA CR 35-X integrado por: digitalizador CR 35-X, con capacidad de procesamiento de entre 40 y 60 chasis por hora; licencias MUSICA Workstation, MUSICA 3 y MUSICA mamografía; computadora Workstation para técnico radiólogo; monitor BARCO de grado médico; chasis para mamografía; licencia DICOM Print, que permite la impresión en papel o placa láser o térmica; licencia DICOM Send, configurable con cualquier sistema PACS; licencia DICOM Worklist, que permite la conexión con sistema de turnos;
3. Impresora AGFA DRYSTAR AXXYS de calidad mamográfica;
4. 4 chasis mamográficos.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Administración Fiscal y Tributaria, a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Desarrollo Humano, al Área de Inventario, al Concejo Deliberante, a Contaduría, a Tesorería, y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by PUSINERI Vanesa Alejandra
Date: 2026.10.23 11:42:46 ART
Location: Crespo

Vanesa Alejandra Pusineri
Secretaria
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2026.10.23 12:11:26 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2026.10.23 12:11:36 -03:00